



DECRETO N° 4.499.7

LAJA, diciembre 13 del 2012

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 225 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. María Magaly Valencia Beltrán, código del Trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:


RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	María Magaly Valencia Beltrán
R.u.t.	
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -CH
Cargo	auxiliar de servicios menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	14 de diciembre 2012
Hasta	21 de diciembre del 2012.
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Ruth Cabas M.

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MMM/PLM/AMR/lrc *13/12/12
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/